



**ORDENANZA 3363/2025**

**VISTO:**

El Expediente N° 210/2025, el Mensaje N° 051/2025, y

**CONSIDERANDO:**

La conveniencia de adquirir el inmueble sito en calle Juan de Garay s/n de ésta ciudad, donde funcionó la Comisión de Fomento en la década de 1930, durante la Presidencia de Dionisio Redondo el que tiene gran valor histórico, y con la finalidad de conservar lo que queda de su vieja estructura.

Proponemos se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en carácter de CESIONARIOS la posesión de manos de quien ostenta la posesión pública, pacífica e ininterrumpida de inmueble mencionado y dar en pago de precio un lote de terreno de propiedad municipal, el que fue adquirido por el trámite de usucapión administrativa, Ordenanza Municipal N° 2848/2021.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)-** Autorízase al Sr. Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, Intendente de la ciudad de Tostado, a suscribir CESION DE DERECHOS y ACCIONES POSESORIAS ONEROSA en carácter de CESIONARIO, con el Sr. Néstor Santos Gomez, D.N.I. N° 14.683.737, quien actúa en representación de la Sra. Ana María Gómez, D.N.I. N° 11.616.368, en carácter de CEDENTE, sobre el inmueble, ubicado en calle Juan de Garay S/N de la Ciudad de Tostado, P.I.I. N° 010500000152/0000, de 189,20 m², inscripto al Tomo 34, Folio 119, Números 35004, 35005, 35006, 35007, 35008 y 35009 de fecha 21/11/1941, cuya posesión publica pacifica e ininterrumpida ostenta la cedente y la transmite a la CESIONARIA.

**ARTICULO 2°)-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a DAR en PAGO al Sr. Néstor Santos Gómez, D.N.I. N° 14.683.737, quien actúa en representación de la Sra. Ana María Gómez, D.N.I. N° 11.616.368 mencionados en el artículo primero, un lote de terreno de propiedad municipal, una fracción de terreno, ubicado sobre calle Moreno (s/pavimentar), entre calles Las Heras y Beto Martini, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero, N° 247525 del año 2022, se designa como lote 4 el que mide: 10,10 metros de frente por 23,15 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son a saber: línea G-H mide 10,10 metros y linda al Sur con calle Moreno, línea G-L mide 23,15 metros y linda al Este con el lote 3 del mismo plano, línea J-L mide 10,10 metros y linda al Norte con el lote 1 del mismo plano y línea H-J mide 23,15 metros y linda al Oeste con el lote 5 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 233,82 metros cuadrados. P.I.I. N° 01-05-00-000487/0012.

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la  
CIUDAD de TOSTADO  
MESA DE ENTRADAS  
Entró en Fecha: 05.11.25  
"43072"  
11-25-25



Por tanto

Término per Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese.

NEUSON TRABELINO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3363/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**ARTICULO 3°)-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del lote que recibe por CESION de DERECHOS y ACCIONES POSESORIAS e incorporarlo al patrimonio municipal como así también a realizar todas las acciones tendientes a la regularización del dominio.

**ARTICULO 4°)-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar la posesión del lote que da en pago y se detalla en el artículo 2°.

**ARTICULO 5°)-** Autorízase al DEM a asumir todos los costos que demande la regularización del dominio del lote cuya posesión recibe. Estando a cargo de la Sra. Ana María Gomez la elección del escribano/a y los costos que demande la escrituración para la transmisión del dominio de los dos lotes municipales que recibe en pago y se detallan en el artículo 2°.

**ARTICULO 6°)-** De forma.

**ARTÍCULO 7°)-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

  
Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



  
RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

